



Resolución de Secretaría General

N°013-2015-SG/MC

Lima, 09 FEB. 2015

Visto, el Informe N° 083-2015-OGPP-SG/MC de fecha 5 de febrero de 2015, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 460-2014-MC de fecha 18 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2015 del Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante el TUO, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en la referida Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del referido TUO, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, señalando también que el Titular puede delegar dicha facultad, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2015-MC de fecha 8 de enero de 2015, se delega en la Secretaría General del Ministerio de Cultura, la facultad de formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que correspondan al Titular del Pliego 003 - Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 modificada por Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01, establece el modelo y plazos de presentación de las resoluciones de formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, mediante el documento de visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 003 - Ministerio de Cultura, han efectuado modificaciones presupuestarias, aprobadas por el citado órgano, que han originado la variación de los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional de Apertura; precisa además que las mismas se ciñen a las limitaciones establecidas en el artículo 41 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, así como en el



artículo 9 y la Sexagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; por lo que concluye que resulta conveniente formalizar las modificaciones presupuestarias aprobadas;

Con el visado del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, actualmente Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 modificada por Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 003-2015-MC;

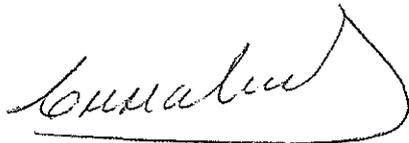
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las unidades ejecutoras del Pliego 003 Ministerio de Cultura, durante el mes de enero de 2015.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.



EMMA LEÓN VELARDE AMÉZAGA
Secretaría General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 013-2015-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO

5005206 REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	68,094	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	310,277	0

5005208 ATENCION DE ALERTAS Y EMERGENCIAS POR ATENTADOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	3,968
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	399,490	0

5005209 CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	77,196
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,252,356

3000709 POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

5005211 SENSIBILIZACION Y CAPACITACION PARA RECONOCER EL PATRIMONIO CULTURAL

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	13,070	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	542,589	0

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	8,113	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	287,815	0

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	792	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,278,985	0

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	105,430
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	471,472	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,555,177	0

5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	11,146
---	---------------------	---	---	---	---	--------

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	31,589	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	15,630	0

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	470
---	---------------------	---	---	---	---	-----



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 013-2015-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1	5	2	3	0	50,598
	1	5	2	1	0	5
	1	5	2	3	421,666	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
2165947 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL MUSEO PACHACAMAC EN EL DISTRITO DE LURIN,	1	6	2	6	110,992	0
	1	6	2	6	0	110,992
5000861 IMAGEN INSTITUCIONAL	1	5	2	3	46,814	0
5000895 INVESTIGACION, CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	1	5	2	3	0	163,337
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO	1	5	2	3	0	82,292
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1	5	2	3	0	138,427
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	1	5	2	3	0	688,172
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1	5	2	3	2,123,402	0
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	1	5	2	1	0	27,605
	1	5	2	3	2,599,880	0
5002036 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	1	5	2	3	0	2,417,393
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	1	5	2	1	93,016	0
	1	5	2	3	5,606,895	0
	1	5	2	5	5,068	0
5002193 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	1	5	2	3	120,249	0
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	1	5	2	3	0	6,136,575



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2015
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 013-2015-SG/MC

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,845,113	
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						16,111,075	16,111,075



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 013-2015-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

2063078 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO PREHISPANICO MOLLEPATA - ABRA SALKANTAY - SANTA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	50,000
2078656 RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA MATRIZ DE SICUANI	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	562,837	0
2158471 RECUPERACION DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO PRE HISPANICO MARIA FORTALEZA T -AQRACHULLO -	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	105,494
2158473 PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO COLONIAL RELIGIOSO: TEMPLO INMACULADA CONCEPCION DE SAYHUA,	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	562,837
2190223 RECUPERACION Y CONCLUSION DEL MONUMENTO VIRREYNAL RELIGIOSO TEMPLO SAN PEDRO APOSTOL	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	50,000	0
2202725 RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE COLTA, DISTRITO DE	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	105,494	0
3000708 PATRIMONIO CULTURAL SALVAGUARDADO Y PROTEGIDO							
5005205 IDENTIFICACION DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	531,696	0
5005206 REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	521,291	0
5005208 ATENCION DE ALERTAS Y EMERGENCIAS POR ATENTADOS CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	110,826
5005209 CONSERVACION Y TRANSMISION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,801,310	0
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,960,751
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	521,291
3000709 POBLACION INFORMADA Y CONCIENTIZADA EN LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO CULTURAL							
5005211 SENSIBILIZACION Y CAPACITACION PARA RECONOCER EL PATRIMONIO CULTURAL	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	78,802

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	115,882	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	72,055	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							



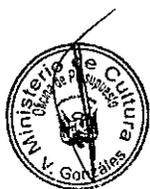
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 013-2015-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,594,210	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	44,020	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	201,685	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	141,051
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	519,965
2144025 PUESTA EN VALOR DEL SECTOR II - KALLANKAS, INCAHUASI Y PORTADAS DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	42,067	0
2158465 PUESTA EN VALOR DEL CONJUNTO H-LAS HORNACINAS DEL SECTOR II DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE HUAYCAN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	22,693	0
5000529 CAMINO PRINCIPAL ANDINO - QHAPAQ ÑAN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	8,172,165	0
5001029 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	64,760
5001074 PROMOCION DE LA PROTECCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	524,000	0
5001905 CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	48,588	0
5002004 FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	426,149
5002036 GESTION DEL MUSEO Y PRESERVACION DE BIENES CULTURALES MUEBLES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,561,351
5002192 PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y CONSTRUCCION DE UNA CIUDADANIA INTERCULTURAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	4,734,079
5002193 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	2,162,164
5002194 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	516,858
5002195 PRESERVACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,192,177	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ENERO - 2015
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
 PLIEGO : 003 M. DE CULTURA

RESOLUCION : 013-2015-SG/MC

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5002248 RECONOCIMIENTO Y LA VALORIZACION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL PAIS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	2,055,842
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,029,950
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					16,602,170	16,602,170
TOTAL RESOLUCION :					32,713,245	32,713,245



VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

Ministerio de Cultura
 Oficina de Presupuesto



FIRMA DEL JEFE
 VICENTE GUIZALES CARRASCO
 OF. DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
 RESPONSABLE
 DEL PLIEGO

